



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Resolución

Número:

Referencia: RESOLUCION NOTARIO FEDERICO GUILLERMO BUCCIARDI TITULARIDAD

VISTO el presente expediente EX-2021-25130682-GDEBA-DSTAMJYDHGP, por el que el notario Federico Guillermo BUCCIARDI, adscripto al Registro de Escrituras Públicas N° 10 del Partido de General Pueyrredón, solicita la titularidad del mismo, en virtud de encontrarse comprendido dentro de lo establecido por el artículo 15 de la Ley Orgánica del Notariado, Decreto Ley N° 9020/78 -T.O. 1986- y leyes modificatorias, y

CONSIDERANDO:

Que el notario solicitante, designado en el carácter de adscripto al Registro de referencia mediante Resolución del Ministerio de Justicia N° 163 de fecha 22 de marzo de 2016, ha autorizado su primera escritura con fecha 7 de junio del mismo año, ejerciendo en forma ininterrumpida sus funciones, por lo que se considera cumplida la antigüedad requerida por la referida norma legal;

Que por Resolución del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos N° RESO-2021-1701-GDEBA-MJYDHGP de fecha 18 de octubre de 2021, se aceptó la renuncia a quien fuera titular del mencionado Registro, notario Carlos Eduardo BUCCIARDI;

Que la presente medida se dicta de conformidad con lo normado por el artículo 27 inciso 15) de la Ley N° 15164;

Por ello,

EL MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

RESUELVE

ARTICULO 1º. Designar al notario Federico Guillermo BUCCIARDI (D.N.I. 25.562.587 - Clase 1976) en el carácter de titular del Registro de Escrituras Públicas número diez (10) del Partido de General Pueyrredón, quien cesa en su calidad de adscripto en el citado Registro.

ARTICULO 2º. Registrar y remitir al Colegio de Escribanos a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 29, apartados II y III de la Ley Orgánica del Notariado, Decreto Ley N° 9020/78 - T.O. 1986- y leyes modificatorias; cumplido, pasar al Departamento Registros Notariales de la Dirección de Entidades Profesionales, notificar al notario Federico Guillermo BUCCIARDI, comunicar, dar al SINDMA, anotar y archivar en el legajo respectivo.